



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer  
y Desarrollo Social

Viceministerio  
de la Mujer

Dirección General  
de la Familia  
y Comunidad



## CONSTANCIA

### AUTORIZACIÓN A REALIZAR CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES CON TÍTULO DE EJECUCIÓN

La Sub Dirección de Defensorías, de la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Dirección General de la Familia y la Comunidad, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, certifica:

Que, mediante Resolución Sub Directoral N° 027-2008-MIMDES-DGFC-DINNA-SDD, se autorizó a la Defensoría del Niño y del Adolescente "Raquel Guerra Távara" del Colegio de Abogados de Lima, a realizar conciliaciones extrajudiciales cuyas actas constituyan título de ejecución, en materia de alimentos, régimen de visitas y tenencia; habiendo sido registrada con número 15366AC.

Lima, 04 SET. 2008



MARIA DEL CARMEN SANTIAGO BAILETTI

Sub Directora (e) de Defensorías

Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social